

RIO GALLEGOS, 08 NOV. 2004

VISTO:

El Expediente N° 18.607/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social Gabriela Andrea RAMÍREZ, mediante la cual solicita la adaptación de los programas de la Carrera de referencia, a los efectos de que una persona ciega pueda cursarla;

QUE a fs. 4 de los presentes actuados la Directora del PREOPED solicita la creación de una Comisión Ad-Hoc, con participación del Director del Programa de Formación de Grado, algunos docentes de la carrera e integrantes del PREOPED, a los efectos de analizar la situación presente y proyección a futuro, a fin de realizar las adaptaciones pertinentes y/o brindar algunas soluciones alternativas a la alumna;

QUE fue tratado en acto plenario aprobándose por unanimidad solicitar al Comité Académico de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, el tratamiento de la solicitud interpuesta por la alumna de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social Gabriela Andrea RAMÍREZ, respecto a la adaptación de los programas de la Carrera de referencia, a los efectos de que una persona ciega pueda cursarla, conjuntamente con el Director del Programa de Formación de Grado de TUCS, el PREOPED, quienes invitarán a un especialista para ciegos, debiendo conformar una comisión ad-hoc a tal efecto;

POR ELLO:

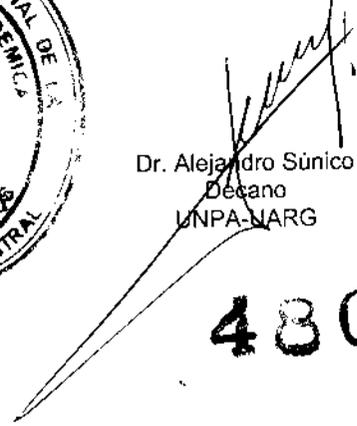
EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Comité Académico de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, el tratamiento de la solicitud interpuesta por la alumna de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social Gabriela Andrea RAMÍREZ, respecto a la adaptación de los programas de la Carrera de referencia, a los efectos de que una persona ciega pueda cursarla, conjuntamente con el Director del Programa de Formación de Grado de TUCS, el PREOPED, quienes invitarán a un especialista para ciegos, debiendo conformar una comisión ad-hoc a tal efecto.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Director del Programa de Formación de Grado: Técnico Universitario en Comunicación Social, Dirección del PREOPED, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVÉSE.-



Martha Beatriz Carrizo
A/C Sub-dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

480